LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 25 DE JUNIO DE 1833. [NO. 3021.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For London direct.

The very fast sailing (A. 1.) new British built Schooner HAIDEE, 161, Henry Kenny, master, has now engaged upwards of three fourths of her cargo and will sail by contract in all the month of June. For terms of freight of remainder, of her cargo or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs. Bertram De-Lisle & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 29 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.

DIRECT.

The very fast sailing (A.1.) British built barque "ZOE," Thomas Dick, master, is daily expected from Montevideo to load for above port, and having upwards of one half her cargo engaged will meet with quick despatch.—For freight of the remainder of cargo or passage, having splendid accommodations please apply to her consignees Messrs. Charles Tayleur & Son, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

For Valparaiso.

The coppered and copper fastened American barque "GEORGE & MARTHA," captain Francis Sayer, *will take freight fot the above port, as som as discharged, and be despatched immediately. For which or passage, having commodious accommodations, apply to the captain at Mrs. Wells, calle de 25 de Mayo, the consignees* Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
jun 11 No. 88, calle de la Piedad.

Para el Havre de

GRACIA Y AMBERES,
(CON ESCALA EN MONTEVIDEO.)

La bien conocida, muy velora y de 1.ª clase, forrada y clavada en cobre, barca francesa "*PARAGUAY,*" de 220 toneladas, su capitan COUTARD: tiene ya contratada las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachada con la brevedad posible. Para flete ó pasage, teniendo las mejores comodidades, véanse con sus consignatarios los SS. RAZAC Y BREST, No. 55, calle de Chacabuco, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jun 3 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool

DIRECT.

The very fast sailing (A. I.) British built brig "CAMERTON," HEWITE, master, has only room for a few tons of bales or dry hides and will be despatched weather permitting in all the present Mont, at farthest. Her accommodations for passengers are very superior, and will take them on moderate terms. Application to be made either to her consignees Messrs. R. & J. Carlisle, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 13 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Marsella.

El muy velero y de primera clase bergantin frances "OROMASE," capitan ANDRAC, surto actualmente en el puerto de Montevideo: dicho buque está forrado y clavado en cobre, y ofrece una buena ocasion á los cargadores, como igualmente á los pasageros (teniendo unas comodidades muy superiores): tiene lugar para 7 ú 8,000 cueros vacunos, para lo que si se ofreciese aqui dicha carga pasaria inmediatamente á este puerto. Por ambos porticulares véanse con BERTRAM DE LISLE Y CA., No. 100, calle de la Universidad, ó con

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,

Se fleta

Para cualquier puerto ó puertos del mundo navegable.

La muy velera, de 1ª. clase, forrada y clavada en cobre barca francesa *'L'AUGUSTE'* de 251 toneladas, su capitan ESTELLON. Dicho buque no tiene tres años de construido, y aunque surto en la actualidad en el puerto de Montevideo, puede trasladarse á este ó la mayor brevedad, siempre que se le proporcione que hacer. Para tratar ocurran á casa de sus consignatarios en esta, los SS. BERTRAM DE-LISLE Y CA., No. 100, calle de la Universidad, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 17 No. 88, calle de la Piedad.

Se fleta ó se contrata.

El muy velero y de primera clase bergantin americano POULTNEY, de 231 toneladas, y carga 2200 barricas, clavado y forrado en cobre, su capitan MONK. Este es el primer viage que este buque hace, y se halla surto en el puerto de Montevideo, de cuyo puerto ó de este conducirá un cargamento á cualquier parte del mundo donde es admitida la bandera americana, ocurriendose con brevedad á cualquiera de los abajo firmados, y podrá venir á este puerto con aviso de un dia. En caso de no ofrecerse carga para otra parte, el *Poultney* empezará dentro de pocos dias á recibir un cargamento en Montevideo, con destino

A BALTIMORE;

ofreciendo de este modo á los cargadores una buena proporcion para remitir frutos del país á un precio equitativo: como igualmente á pasageros, para los que tiene comodidades superiores. Por los demas pormenores ocúrrase á sus consignatarios en esta Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
j 13 No. 88 calle de la Piedad.

Se vende,

El muy hermoso y velero bergantin ingles de 165 toneladas, nombrado WILLIAM, de primera clase, forrado y clavado en cobre, antes de hacer este último viage. Los SS. que se intereseen pueden ocurrir á

BERTRAM DE-LISLE y Ca.,
j 13 No. 100, calle de la Universidad.

PARA CADIZ Y BARCELONA.

La muy acreditada polacra sarda THETIS, de 240 toneladas, su capitad ANGELO PIERANGOLI, será despachada á la mayor brevedad por tener parte de su carga. Tiene comodidad para pasageros, y para tratar de flete ó pasage podrán ocurrir á la casa de su consignatario Don Pedro Alfaro, calle de las Piedras No, 43, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
j 13 30p No. 88, calle de la Piedad.

For FREIHGT or CHARTER

The very fast sailing, first class coppered and copper fastened new American brig "POULTNEY," 231 tons or 2200 barrels burthen, capt. Mount, now on her first voyage and at anchor in the port of Montevideo, whence, or from of this port she will take a cargo to any part the world where the flag is admitted, upon early application being made to either of the undersigned and could come up here at a day's notice. Should no freight offer for elsewhere the P. will, within a few days, commence taking in cargo at Montevideo.

FOR BALTIMORE

thus affording to shippers an eligible conveyance for their produce on moderate terms. As also to passengers, for whom she has first rate accommodations.—Apply for terms to her consignees in this place Messrs. Zimmermann, Frazier y Ca., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 12 No. 88, calle de la Piedad.

Flete y pasageros

PARA BALTIMORE.

La hermosa y velera barca Americana "ELIZABETH," su capitan PURSIN BALDWIN, será despachada á la mayor brevedad: si se ofreciere inmediatamente alguna carga de peso, se admitiria á un precio sumamente acomodado.

Ocúrrase á dicho capitan en la fonda de Smith, ó á sus consignatarios

DANIEL GOWLAND Y Ca.
jun 15 tfc

ADMITE

CARGA Y PASAGEROS

PARA

CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

El hermoso y muy velero bergantin sardo "PICCOLO GIORGIO," capitan DELLEPIANE, está forrado y clavado en cobre, y saldrá á la mayor brevedad por tener una buena parte de su carga.

Ocúrrase para tratar con sus consignatarios los SS. PEDRALBES Y CABOT, calle del Perú, frente al No. 141, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
15 No. 88, calle de la Piedad.

Para Rio Janeiro

Y BAHIA DE TODOS SANTOS.

El conocido de primera clase, y muy velero bergantin goleta GOBERNADOR ROSAS, forrado y clavado en cobre, su capiton AUGUSTO SHEOFFE, recibirá carga y pasageros para ambos los mencionados dos puertos, y siendo de muy poco porte podrá ser despachado inmediatamente. Para tratar véase con sus consignatarios los SS. D. GOWLAND y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
j 20 No. 88, calle de la Piedad.

For Baltimore.

THE fast sailing, coppered and copper fastened American Ship "DRAPER," captain JOHN A. HILLERT, of 291 tons burthen, will commence chading for the above port, as sum as discharged, and will take freight on reassnable terms. For which or passage, having excellent accommodations, apply to Zimmermann, Frazier & Co., No. 66, calle de Belgrano, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 14 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Liverpool.

With privilege of calling at Montevideo to suit shippers.

The very fast sailing (A. 1.) British built brig "VANGUARD," WALKER, *master, is now receiving cargo and having nearly all engaged will meet very quick despatch. For terms of freigh or passage from either this or Montevideo (having superior accommodations) apply to her consignees* LAFONE, ROBINSON & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 10 *No. 88, calle de la Piedad.*

Se fleta

PARA CUALQUIER DESTINO.

El muy velero (A. 1.) bergantin nacional "ESPERANZA," de 152 toneladas, su capitan GARD: estará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, la que conducirá á cualquier puerto adonde es admitida la bandera nacional.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre, y por su marcha superior y demas buenas calidades nada deja que desear.

Véanse con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
j 10 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool,

Calling at Montevideo.

The superior (A. 1.) British built brig "JARROW," THOMAS SUTTON, *master, will be ready to receive cargo in three or four days and will be despatched immediately. For freight or passage either hence or from Montevideo (her accommodations being superior) apply to her consignees* LAFONE, ROBINSON & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Génova en

DERECHURA.

La muy acreditada de vela y de 1.ª clase polacra sarda TEMISTOCLES, de 187 toneladas, forrada y clavada en cobre, su capitan *D. Juan Chevasco*, saldrá en todo el presente mes de Junio para dicho destino *por obligacion de contrata*, y podrá aun admitir alguna carga si se ocurre inmediatamente.

Tiene las mas superiores comodidades para pasageros, á quienes se asegura un escelente trato. Para flete ó pasage ocúrrase á su consignatario D. ANTONIO CORNET Y PRAT, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No,
j 12 No. 88, calle de la Piedad.

Para Cádiz, Málaga,

BARCELONA Y GENOVA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "EMPIREO," de porte de 318 toneladas, su capitan PEDRO PITALUGA; teniendo ya una parte considerable de su carga apalabrada, será despachado con brevedad: para tratar de flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario D. FELIPE BOTET, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 21 No. 88 calle de la Piedad.

NOTA.—Si se le proporciona un flete para cualquier otro destino será admitido.

Para Marsella y

CETTE.

La nueva, de primera clase y muy superior de vela barca francesa "LA LOUISE," de 200 toneladas, su capitan D. PABLO GAUTIER: tiene ya contratada una parte considerable de su cargamento, y permitiéndolo el tiempo saldrá á la mayor brevedad.—Dicho buque está clavado en cobre y forrado en zinc, y es construido de muy poco tiempo, proporcionando asi á los cargadores una escelente ocasion de enviar sus frutos, como igualmente á los señores pasageros, (para los que tiene las mejores comodidades) de trasladarse á Europa. Para tratar de flete ó pasage, véanse con su consignatario D. AUGUSTO DEJEAN, No. 43, calle de Cangallo, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 20 No. 88, calle de la Piedad.

Carbon de piedra.

HAY un poco á venta á precio sumamente equitativo, en la calle de la Victoria No. 41. jun 15 tfc

Para Baltimore.

La muy hermosa fragata americana "DRAPER," su capitan JUAN A. HILLERT, de porte de 291 toneladas forrada y clavada en cobre, y de muy buena vela, principiará á cargar para dicho destino tan luego como concluya su descarga, y admitirá flete á precios equitativos. Tambien podrá acomodar algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar sobre una ú otra cosa, ocúrrase á *Zimmermann, Frazier y Ca., No. 66, calle de Belgaano,* o á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
j 14 Calle de la Piedad No. 88.

Para el Havre de

GRACIA O BURDEOS.

El muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin francés GENERAL FOY, de 160 toneladas, su capitan Dufaitelle, cuenta con una gran porcion de su cargamento para cualquiera de los dos puertos arriba mencionados, y se decidirá á ir á aquel para adonde halle el restante de su cargamento, y podria ser despachado inmediatamente.—Tambien tiene comodidas muy superiores para pasageros. Praa tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir á sus consignatarios Guerin hijo, Seris y Ca., No. 32, calle de la Piedad ó á

HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores marítimos de No.
j4 N. 88 calle de la Piedad.

Para la Havana,

ADMITIENDO SOLAMENTE PASAGEROS.

El muy velero de primera clase (A' 1.) bergantin idgles NIMROD, saldra en breves dias, y puede llevar algunos pasageros con toda comodidad. Para tratar ocurran á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
j 20 No. 88, calle de la Piedad.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el Miercoles 26 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios. *J. y S. Lyons*
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan *TOMAS BISSO.*

☞ Tiene el Registro abierto.

Para Soriano y

MERCEDES.

Saldrá para dichos destinos el Sábado, el muy velero diate "FELIZ DESTINO." Para carga y pasage ocúrrase á la calle de Balcarce No. 16. j 24 3p

Aviso.

La balandra ESPERANZA dará la vela en toda esta semana con destino á Paisandú y el Salto: recibe carga y pasageros. Los señores que gusten ocurrirán á la Recoba No. 15 donde darán razon.
jun. 24 3p.

Se alquilan,

DOS cuartos propios para negocio, situados en la calle de la Biblioteca No. 102. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 106. jun 22 6c

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 154, se vende un armazon de tienda con mostrador, a precio menos del valor de la tablazon.
jun 24 3p

Al público.

DE órden del Sr. juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de justicia, á las 4 de la tarde de los dias 22, 24 y 25 del corriente, una casa perteneciente á Da. Catalina Dominguez de Carrion, situada en esta ciudad, calle de Suypacha No. 100, tasadada en 22,658$ 2 rs. moneda corriente.—Buenos Ayres, Junio 21 de 1833.

PEDRO MONTAÑO,
j 24 3p *Escribano público y de No.*

Wanted for a furniture store.

A young man acquainted with English & Spanish, who can be well recommended for abelity and integrity. A note addressed to A. B. and left at No. 46, calle del Perú, will be attended to.
jun 24 3c

Se necesita para un

ALMACEN DE MUEBLES.

UN jóven que entienda el ingles y el español, y que sea bien recomendado por sus aptitudes é integridad. Una esquela dirigida á A. B. al No. 46, calle del Perú, será atendida inmediatamente..
jun 24 3c

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

Importantísimo á

LAS PERSONAS AFICIONADAS A LA
YERBA PARAGUAYA Y MISIONERA.
GRAN BARATILLO.

DE todos los baratillos que se han visto hasta ahora en clase de comestibles, creo que este es el único que puede agradar á los amantes del mate: en cuanto á la calidad de la yerba es esquisita y muy superior, y no deja nada que desear, por la suavidad, pues se puede tomar hasta sin azucar: el precio es muy moderado. Se dara la

Paraguaya (*libra*) á.... 14 rs.
Misionera (id.) á...... 8 id.

Calle de Potosí No. 105, del cuartel de Patricios media cuadra para San Juan.
jun 7 15p

Aviso,

EN la calle de Potosí No. 39, en la Libreria de D. Gerónimo Ocantos, se vende á 4$ el Directorio de Ejercicios, q' se practica en la casa pública de ejercicios de esta ciudad: está encuadernada á la rústica. jun 21 tf

Hay de venta,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana,—

Barniz para dar sobre las azoteas,
Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas,
Baldosas, cal de la Bajada,
Tablas de pino, id. de lapacho,
Sogas de pozo, cadenas para id.
Jarcias, cadenas y anclas,
Clavos de todos tamaños,
Filástica, alquitran y brea,
Postes de vereda, brines, &c.
jun 13 15p

Proyecto de ley

SOBRE LA
ADMINISTRACION GENERAL DE JUSTICIA,

Elevada al Exmo. Gobierno de la Provincia por el Superior Tribunal de Justicia;

EN CUMPLIMIENTO
Del decreto de 5 de Marzo de 1830.

☞Se ha publicado y se halla de venta en la Imprenta de la Independencia No. 19 calle de Chacabuco. jun 20 tf*

Aviso al comercio.

D. ESTEVAN SEÑOREAN previene al comercio que su antiguo dependiente *D. José da Silva* se separó de su casa el 6 de Enero del presente año, y desde entonces ha estado encargado de las cobranzas de cuentas que á la esquina de San Francisco debian varios señores del comercio de la ciudad, campaña, y fuera de la Provincia; y habiendo desaparecido el dia 17 del presente el espresado Silva, y desde esta fecha los que no le hayan satisfecho las cuentas de mi casa ó dicho señor me los deberán satisfacer á mí, en la inteligencia que será nulo todo pago que á él se lo hagan.

Provongo y suplico asi mismo á aquellos que hayan satisfecho sus cuentas á dicho Silva, me avisen para hacerles sus abonos en los libros que existen en mi poder, donde estan aun en descubierto por falta de conocimiento de sus entregas.

Buenos Ayres, Junio 20 de 1833.
jun 23 8c

Pérdida.

HACE el período de algunos dias que se perdió una obrita titulada—*Eloisa y Abelardo*, ella está en un cuaderno manuscrito: se cree que la pérdida ha sido en el café de la Plata ó en la cuadra de él: asi es que se ruega á la persona que la hubiese encontrado se sirva entregarla en la casa No. 188, calle del Paraguay, ó en la tienda barberia que está en la calle de Potosí, del cuartel de Patricios para el campo al concluir la cuadra sobre la derecha: en cualquiera de estas que la entregaren se gratificará con una cantidad escedente al precio de dicha obra. jun 22 6c

Aviso.

SE venden plantas de durazno de fruta muy esquisita, de dos y de tres años. Darán razon en la panadería de Rodriguez, cerca de Moron. jun 7 15c

INTERIOR.

SANTA-FE.

Tala, Junio 8 de 1833.

Exmo. Sr.

El dia de ayer al cerrar la noche tuve aviso por un paisano, que del monte de la aduana le salieron unos cinco indios y lo corrieron. En el momento mandé salir al capitan Reyes con una partida con órden que se mantuviese toda la noche por las habras de la tapera de Lasaga, por donde creia que podian entrar por la noche á robar. Al dia siguiente al amanecer mandé cortar rastro á la parte de afuera, y habiendo encontrado la huella que entraba, salí inmediatamente, tomé el rastro y cruzando sobre él la cañada de Malaquias con el agua al encuentro del caballo, salí al monte de los padres. Como á las once del dia los encontré en una espesura apeados de sus caballos; allí los cargué y les tomé diez y ocho caballos ensillados: en vano los enemigos se empeñaron en rescatarlos cargandonos á pié con lanza y flecha, nueve de ellos quedaron muertos, y el resto escapó á pié en el monte, no pudiendo darles caza por lo espeso de él y los muchos pajonales que hay allí. Luego despues, buscando los escapados se encontró otro indio muerto de un balazo entre dichos pajonales. No puedo menos que recomendar á S. E. á la tropa y oficiales que me han acompañado en esta jornada, aun que pequeña, pues todos se han portado con la bravura que siempre lo han acostumbrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jose Ramon Mendez.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia brigadier D. Estanislao Lopez.

BUENOS-AIRES.

DOCUMENTO DE OFICIO.

Exmo. Sr. brigadier general Gobernador y Capitan General de la Provincia, D. Juan Ramon Balcarce.

Exmo. Sr.,

¡Cuan profunda é inesplicable es mi gratitud por los humanos y generosos auxilios que tan eficazmente se ha dignado V. E. dispensar á mi desgraciado hermano, D. Juan José Fernandez, para salvarlo del sepulcro, adonde un puñal fratricida lo habia condenado! Apénas criminalmente se virtió su sangre, cuando V. E. lo socorre con facultativos y dinero. No solo las obligaciones propias, el honor y la humanidad, sino tambien las respetuosas recomendaciones de V. E. han sin duda alguna influido á esa esmerosa asistencia á que hasta hoy está debiendo mi hermano la salvacion de su vida. Los gastos tambien fueron previstos por V. E. para que ningun socorro le faltase; ¡ojalá, Exmo. Sr., que á esta accion tan noble y sublime, pudiera corresponder, no con meras espresiones de sensibilidad, sino con demostraciones tan valorosas que importasen tanto como mi propia existencia! Bien conozco que la mayor y mas apreciable recompensa para V. E. es aquella dulce satisfaccion que recibe el magistrado tan justo y piadoso como V. E., cuando dispensa su proteccion al ciudadano honrado y desvalido; pero por esta consideracion no puedo menos de tributar á V. E. el homenage debido á mi eterno reconocimiento. Dígnese, pues, V. E. aceptarlo, y quiera honrar con sus superiores preceptos al mas fiel súbdito y humilde servidor de V. E.

Q. S. M. B.

Exmo. Sr.,

Buenos Ayres, Junio 22 de 1833.

Manuel Feliciano Fernandez.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DEL 22.

La Sala continuó ocupándose del proyecto que deroga el decreto de 1°. de Febrero de 1832, y deja subsistente la ley de 8 de Mayo de 1828.

El Sr. *García Valdéz*, siguiendo el órden de las observaciones hechas en la materia, dijo, que si la sancion del proyecto de la comision en la parte que deroga el decreto de 1.° de Febrero, y en la que dejaba vigente la ley de 8 de Mayo, era útil á los ciudadanos, no lo era menos al Gobierno; porque consultaba á la vez los derechos de los ciudadanos y los del Gobierno: Que aquellos hallaban en la prensa el desgravio de las ofensas que recibian de los que, prevalidos de la fuerza, ó su posicion, intentaban oprimirlos, mientras este halla en el pronunciamiento libre y espontáneo de los ciudadanos los medios de conocer la opinion pública, que deben los gobiernos respetar, porque sus esfuerzos son impotentes, si no cuentan con el apoyo de los ciudadanos: Que subsistente la libertad de escribir los hombres se pronuncian como sienten, y el Gobierno halla en este pronunciamiento ó la mejor justificacion de su conducta ó los medios de conocer sus errores y de repararlos.

El Sr. *Lozano* espuso, que cuando habia pronunciádose en la sesion anterior, en favor del decreto de 1.° de Febrero, fué con relacion á los artículos 1.°, 2.°, 3.° y 5.° de dicho decreto, que á su juicio podian conciliarse con la ley de 8 de Mayo, y que pudiendo estos artículos salvarse, cuando se trate del proyecto en particular, votaria por él en general.

(La Sala admitió el proyecto en general y descendió a considerar el artículo 1.°)

El Sr. *Martinez* observó, que convendria citarse la autoridad de que emanaba el decreto.

El Sr. *Iriarte* contestó, que citado el decreto, era innecesaria toda ulterior esplicacion.

El Sr. *Lozano* dijo, que si no se consideraban particularmente los artículos del decreto de 1.° de Febrero, estaria en oposicion de dicho decreto.

El Sr. *Cernadas* contestó, que el proyecto en discusion era relativo á las mociones de los SS. Olazabal é Iriarte: que por lo mismo, en todo caso, estas mociones, y no el decreto habian de considerarse.

Despues de las precedentes observaciones la Sala aprobó el artículo 1.° del proyecto de la comision. Los demas artículos de dicho proyecto fueron tambien aprobados.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor de la G. M.

Por si aun hay tiempo, inserte V. en la Gaceta de mañana, cuatro palabras á los articulistas del *Iris* del 22.

A los Defensores de las libertades del pueblo.—Señores, ó señor, V. está loco pero como loco furioso; que desatinos tiene su articulo!....Vaya por toda contestacion la receta de que lo lleven á V. al Hospital. Baños, baños señor, sanguijuelas, un sistema calmante.... Que lo quiten á V, de las calles para que no defienda á nadie; su defensa es peor que una acusacion, porque muy á menudo se gradua el mérito del defendido por el del defensor: que lo quiten á V. de las calles para que no mienta, para que no calumnie.—Nadie ha brindado por la muerte del general Balcarce: V. es un impostor. Nadie brindaria, no, y el *Ciudadano* no brindaria ni por la suya, ni por la de ningun compatriota. Beberia sí, beberia con gusto, porque este general estuviera rodeado de mejores amigos; porque arrojase de su lado á los que le arrancaron la medida del 16.

A los Defensores de los principios.—Paja, paja, es todo lo de su artículo: eso de sesion permanente nada altera, nada influye en la cuestion; tambien en sesion permanente se hacen cosas muy mal hechas, pruébalo el decreto de 16.

Eso de la declaracion oficial del Sábado, de las prevenciones enérgicas y todo lo que comprende desde el No. 1.° al 5.° tiene señor tanto de ancho como de largo: lo entenderá V?

En Cuanto al 5.° ¡cuantos de la lista *colorada*, se hallarán entre los que dieron los avisos!....Cuales son los heridos, cuales los muertos?....Un rasguñito á D. Juan José Fernandez, pagado con mil pesos, he aquí toda la bulla!....

Hace V. gran mérito de que todo ello fué acordado con la espresa calidad de ponerlo todo en conocimiento de la H. S....¡Valiente gracia!....*se ha cumplido* tambien ¡sin duda que es gran mérito!....Muy mal le dá á V. señor, muy mal.

Lo único de positivo que hay en el artículo de V. es el deseo de que sea acusado el *Ciudadano*. V. cuando menos es alguno de los aficionados á la *lista negra*, porque esta gente cuando se vé apretada *busca padrino*....Pero con calma en eso de acusaciones: tenerla, será bien para todos; "y el *Ciudadano* ante los jueces, en su defensa, dirá lo que hasta ahora no ha dicho en la *Gaceta.*" No hay que creer que se ha de intimidar; paciencia señores, y sigamos el asunto como vamos: la prensa está abierta por ambos lados, y en ella será mas calmoso que en el juicio

El Ciudadano.

Sr. Editor de la G. M.

Como sabemos que Vd. es el órgano de la opinion pública y que en el exacto cumplimiento de su compromiso con este pueblo se ha hecho Vd. acreedor á tan honroso título, es que nos dirijimos á Vd. por segunda vez, esperando que hará lugar al siguiente comunicado en su muy acreditado y bien dirigido diario; esperando que el Sr. Editor disimule lo incorrecto de este artículo, pero bien fundado por las causas que lo motiva; por otra parte las armas han sido nuestro único arte desde nuestra juventud, como lo hemos demostrado en otro número en este mismo diario de 13 de Febrero del presente año, en el que pediamos á la autoridad respetuosamente, que fuesen admitidas nuestras hijas en las escuelas de la patria, y ahora volvemos sobre lo mismo con motivo de haber sabido que varios vecinos conciudadanos nuestros, han elevado ante la autoridad una representacion al mismo objeto, y segun estamos informados la Sociedad de Beneficencia á quien toca este negocio, es del dictámen que se establezca escuela aparte. Respetamos mucho las virtudes y saber de tan respetables señoras, que componen tan útil cuerpo, pero seanos permitido no ser de su opinion atendiendo á las circunstancias del erario; la nuestra aunque de ningun valor en el asunto es que si es justo en la mente de la autoridad concedernos la gracia que pedimos. El medio mas á propósito es el que hemos indicado, así porque persuadiendonos sin equivocarnos que el bien del pueblo que con tanto acierto preside el digno gefe á quien respetuosamente nos dirigimos, forma en su corazon un carácter distintivo y peculiar propio de almas grandes y bienhechoras, y en este caso luchará con el deseo de hacer bien y con la imparcialidad de no poderlo hacer; por estas y otras consideraciones creemos en nuestro concepto que es justa la medida que apuntamos, salvo la superior determinacion, persistiendo por la admision de las dichas jóvenes en las escuelas de la patria del mismo modo que son admitidos los varones en sus respectivas escuelas porque no encontramos obstáculos visibles que se opongan á su admision, á no ser de lo que nosotros sabemos y las que reservamos para otra ocasion sin embargo que no creemos dar ascenso á tan débiles motivos que se dán por causa. Quiera el señor Editor tener la dignacion de ayudarnos con sus luces, rectificando nuestros conceptos; favor que le quedarán agradecidos los que respetuosamente le saludan.

Unos soldados del No. 6.

Sr. Editor de la G. M.

Atraido por la curiosidad que siempre me ha dominado de presenciar todos aquellos actos en que hay bullicios, amenazas, &a., y creyendo que aquí podia servir á mi pátria y á la federacion, puse mi cuchillo al cinto y me vine de mi pago á esta ciudad con la esperanza de hallarme en las elecciones. Tuve la desgracia de romperme una pierna en el camino, y en consecuencia solo he podido llegar el Sabado último. El mismo dia leí los papeles, me gustó el de Vd., pero ví otro llamado *Iris* que seria mejor nombrarlo *Ira*, porque tengo sospechas de que su autor anda rabiando, y ví en él un comunicado firmado por *José María Grimau, Pedro Jose Molina*, &a., en el que despues de referir hechos que no sé si son ciertos porque no los he presenciado, concluyen pidiendo *se diga cual es la causa porque se pusieron*, y siguen presos *hasta la fecha, el sargento mayor D. José Pons* y *el teniente D. José Belmonte*, y atribuyen su prision á la *campaña* del 16. Los que firman esa correspondencia me hacen maliciar que los presos á que se refieren trabajaron por la *lista rosada*, ó mas claro por la de los federales amigos de D. Juan Manuel Rosas. Dicen que Belmonte quiso *cortar orejas*, y bien, querria hacer patrios á los que no lo eran. ¿Pons decia que la Sala era suya? Lo seria tal vez en aquellos momentos, es decir triunfarian los de su lista: pero estos hechos, si son ciertos, constituyen solamente un delito que debe ser castigado por quien corresponda. Diré mi opinion. Los autores de ese comunicado han manifestado al público una infraccion de una ley, una arbitrariedad....hecha por el gefe del cuerpo de Pons y Belmonte, por el Sr. inspector ó por el gobernador, en razon de que el delito que se atribuye á los presos no es un delito militar ni está sugeto al gefe de un cuerpo, ni al inspector ni al gobierno, sino solo á un juez de primera instancia en lo criminal. Ahora bien, preguntaré á mi vez ¿se ha pasado parte de este suceso á alguno de dichos jueces? si se me responde que no, ha habido infraccion de ley por parte del que los tiene presos, y en tal caso ¿con qué autoridad, ó por que órden permanecen presos aun? Tal vez, tal vez, se me dirá por alguno, *por mi órden*; pero respondanme Grimau y los otros puesto que ellos aseguran la prision.

Yo soy un ignorante, lo confieso, pero ahora me he convencido de que Grimau y sus compañeros que han firmado la correspondencia á que me refiero, habian sido mas tristes que yo ó mas ignorantes, pues creyendo favorecer sus manejos, su lista ó quien sabe que, nos han descubierto una prision que yo al menos la ignoraba, por la que se ha atacado la libertad de esos ciudadanos quizá sin mas motivo que el de haber trabajado por la lista rosada, y el autor de su prision ha hecho uso de facultades que no tiene.

Adiosito señores Grimau, &a., tengo deseos de conocerlos, para darles algunas leccioncitas, y al efecto los buscaré despues en alguna parroquia.

Un campesino.

GOLPE DE AUTORIDAD.

(CONTINUACION.)

Nos habiamos propuesto examinar los principios del partido de que salió la *lista negra*; nos hemos engañado: ese partido no tiene principios, no puede tenerlos; compuesto de los desperdicios de varios partidos, de algunos que han seguido y apoyado hasta el último dia la marcha del señor Rosas y la Dictadura, que han recibido de él beneficios, de otros que aspirando á destinos públicos, no los han logrado; de algunos que cargan el 3 por ciento y el interes compuesto; de abogados que han contraido el hábito de oponerse á todo, y que seria una gracia si los viésemos en un Ministerio pues allí todavía estarían en contradiccion consigo mismos, y por último de algunos sableadores de los que nos dieron el primero de Diciembre y el año 29. Combinado así, ese no es propiamente un partido: es una reunion, es una reunion que solo puede servir para el acto de invadir, que se dará despues, que no puede apoyar á ninguna administracion, que no puede tener principios: que si llagase á mandar tendria que mendigar direccion estraña, y á la cual sin duda, ninguno de los hombres de estado del pais, de los hombres eminentes de él querria asociarse, porque nadie que tiene un saber positivo se pondria en manos de un compuesto de partes tan heterogeneas.

Ha proclamado principios liberales, *los ha proclamado y no mas:* sus órganos el *Iris* y el *Patriota* en dos meses, no han hecho sino gritar por la destitucion de empleados, pedir colocacion para amigos; gritar por la libertad de la prensa, y sin aprovechar de la que habia para insinuar algo de nuevo, algo de verdaderamente patriota y desinteresado, nos han copiado trozos enteros de Benjamin Constant, y llenado de palabras.

Ha proclamado principios liberales, y cuando se trata de hacer la eleccion el 28 de Abril, desecha la combinacion que se habia hecho, y la desecha para escluir los nombres de los padres (seame permitido decirlo así) de las ideas liberales, rehusa entrada en la Sala á los señores García, Lopez y Guido, que renunciando Ministerios, ó escusándose de aceptarlos, han dado una prueba positiva de su modo de pensar, mientras otros se arrastraban ante el personage á quien combaten hoy: la rehusan tambien, al señor Medrano y á otros ciudadanos distinguidos, y cuando en la eleccion del 16 del presente vén que les es imposible escluirlos de aquel lugar, hacen alborotos, hacen ruido, para arrancar un golpe de autoridad....Y proclama principios liberales....Con quien vá á establecerlos? Cuales son sus hombres?.....Nombrelos: nombrelos, que lleven ventajas á los que ha desechado!....Entretanto tolere que se dude, tolere que se desconfie, sí, que se desconfie.

Habla de Reforma ¿Podrá hacerla, querrá de buena fé hacerla, tiene elementos para ello, tiene la fuerza moral que es precisa, tiene la capacidad enfin de realizarla?....¿Prepara bien siquiera el camino para adquirir estos antecedentes indispensables?....O se llama reforma, cambiar unos por otros!....Si es esto, es preciso decirlo, esto no es reforma; esto no es, sino dislocar mas la sociedad: aumentar el número de los pretendientes, aumentar el número de los quejosos, preparar males y no mas.

Son estos sus medios de gobierno? ¿Y que ganará el pais de ellos? Nada: perderá, perderá sin duda; ha estado en los años anteriores en inaccion es verdad, pero ha estado quieto; ahora si se le pone en movimiento por un sistema mal calculado, si se le pone en movimiento de un modo imprudente, del modo que anuncian estos antecedentes se le arroja en el abismo de las reacciones—"En el abismo de las reacciones de personas, sin que ganen nada las ideas, ni los principios, con pérdida positiva para estos, porque se aumenta la desmoralizacion."—(*Continuará.*)

El Ciudadano.

El Juez de Paz de San Telmo.

Sr. Editor de la G. M.

Suplico á Vd. inserte en su acreditado periódico las adjuntas cartas, y sus contestaciones siguientes: por ellas se vendrá en conocimiento de la falsedad con que se ha propalado que la mesa de San Telmo se formó en las elecciones del 16 sin la concurrencia de los respectivos alcaldes y tenientes de los que forman la Parroquia, y su juzgado. El hecho de que allí votaron individuos del otro lado del Puente, merece el mismo crédito que aquella especie falsa.

En San Telmo, ni antes de la instalacion de la mesa electoral, ni despues, ocurrió otro hecho notable, que la disputa racional que sostuvieron D. Manuel Montesdeoca, y el teniente coronel Montesdeoca ambos de un modo comedido. Sostenia el uno que un individuo no debia votar para la formacion de la mesa escrutadora, porque no era de la Parroquia; aseguraba el otro que debia votar porque lo era: en este estado, gritó D. Agustin Pintos que viniese el alcalde del cuartel 6, se le contestó por mí que no podia venir porque habia anunciado que estaba enfermo como lo prueba la carta que tambien remito para que se publique, enviando en su lugar al teniente alcalde D. Ramon Rua, y á los demas tenientes del cuartel. Esto bastó para que ese mismo individuo y D. Carlos Terrada, anunciasen que iban á protestar y se fuesen á hacer la protesta que ha aparecido en este diario y cuya exactitud puede graduarse por el contenido de las que incluyo.—Estaban resueltos á protestar á todo trance: hé aquí la verdad!

Por lo demas toda la eleccion fué tranquila: los carteles de ambos lados contendentes, estuvieron todo el dia colocado el uno al lado del otro, con la sola diferencia de que el uno hallaba sufragios á su favor cuando el otro no los tenia.

Con cuya ocasion halla la de saludar á Vd, con su mayor consideracion.

Clemente Wright.

Sr. juez de paz:—

Me es imposible el poder asistir por estar enfermo de un pié, y no poder calzarme bota.

Es cuanto tengo qao poner en conocimiento de Vd.

Pedro Barrena.

Señor D. Ramon Rua:—

Sirvase Vd. decirme á continuacion, si el Domingo 16 concurrió Vd. (como encargado por el alcalde propietario del cuartel No. 6, D. Pedro Barrena, y por enfermedad de este) á las elecciones que se celebraron en la parroquia de San Telmo con los demas tenientes, conforme á la prevencion que para ello le habia hecho el alcalde. Si estuvo Vd. allí desde antes de la formacion de la mesa escrutadora, y si continuó allí hasta que terminó esta sus funciones.

Se ofrece á Vd. con su mayor consideracion, su atento servidor Q. S. M. B.

Clemente Wright.

Junio 20 de 1833.

Informado del contenido de la de Vd., debo decir á Vd. que en la mañana del 16, recibí órden del alcalde del cuartel, D. Pedro Barrena, para concurrir con todos mis compañeros á las elecciones que se celebraban ese dia, que á las 9 de la mañana estaba con la mayor parte de ellos en la puerta de la parroquia y que me mantuve en ella hasta que llegó la órden superior para suspender las elecciones. La razon porque el alcalde propietario no asistió, el señor juez de paz debe saberlo, pues yo le entregué una carta de él.

Queda de Vd. S. S. S.

Ramon Rua.

Teniente alcalde del cuartel 6.

Señor D. José Mariño:—

Sirvase Vd. decirme á continuacion, si el Domingo 16 concurrió Vd. á las elecciones que se celebraron en la parroquia de San Telmo con sus tenientes, conforme á la prevencion que para ello le habia hecho á Vd. Si estuvo Vd. allí desde antes de la formacion de la mesa escrutadora, y si continuó allí hasta que esta terminó sus funciones.

Deseo lo pase Vd. bien, y que mande á su atento servidor Q. S. M. B.

Clemente Wright.

De esta su casa, Junio 20 de 1833.

En contestacion á esta, digo que desde las 9 del dia 16 del que jira, me presenté yo y 7 tenientes á la parroquia de San Telmo, en tiempo de la formacion de la mesa del escrutinio para las elecciones de representantes. Como es notorio á todo concurrente, donde permanecí hasta que por órden superior se mandó suspender.

Dios guarde á Vd. muchos años.

José Mariño.

Señor D. Nicolas Lopez:—

Sirvase Vd. decirme á continuacion, si el Domingo 16 concurrió Vd. á las elecciones que se celebraron en la parroquia de San Telmo con sus tenientes, conforme á la prevencion que para ello le habia hecho á Vd. Si estuvo Vd. allí desde antes de la formacion de la mesa escrutadora, y si continuó allí hasta que terminó esta sus funciones.

Páselo Vd. bien, y mande como guste á su atento servidor Q. S. M. B.

Clemete Wright.

De esta su casa, Junio 20 de 1833.

Informado del contenido de la presente nota de Vd., digo:—Que á las 9 del dia 16 del que jira, me presente yo y 4 tenientes que son los que tenia en la parroquia de S. Telmo á tiempo de haberse puesto la mesa del escrutinio para las elecciones de Representantes; como es notorio á todo concurrente que se presentó á aquel acto, donde permanecí hasta que se mandó suspender.

Es cuanto tengo que contestar á la de Vd. á quien Dios guarde muchos años.

Barracas, 20 de Junio de 1833.

Nicolas Lopez.

Consejo a los verdaderos federales amigos del órden y de la tranquilidad.

En vano os cansais en desmentir las impudentes calumnias con que diariamente se ofende la dignidad de este virtuoso y heróico pueblo por ese periódico incendiario el Iris. El remedio mas sencillo y eficaz para que sus artículos demagogicos no produzcan los funestos efectos que temeis, será publicar todas las semanas ó todos los dias el siguiente aviso.

Aviso a los que leyeren el Iris.

Se dice que el editor de este periódico es por notoriedad decembrista, quien en el último Congreso votó por la estincion de la Junta Provincial, y contra quien en los tribunales de justicia se han hecho ciertas reclamaciones sobre cueros, de quo podrá informar el Dr. Ugartecho.

Uno que sabe lo que dice.

AL CIUDADANO.

Un amigo del Gobierno.

La injusticia y la parcialidad, Sr., resaltan en vuestro difuso artículo publicado en los tres últimos números de la Gaceta Mercantil. Esperabamos que el periodista ministerial hubiese refutado vuestra doctrina, mas contra su deber observa un profundo silencio. La amistad pues llenará este vacio, y una buena intencion suplirá el defecto del saber. No impugnaremos vuestras largas digresiones. Vamos á lo substancial. Esto hace á nuestro propósito.

Clasificais un golpe de sable, el acto de suspender las elecciones del Domingo 16 del corriente. Inexacto, exagerado os presentais á primera vista. Golpe de Estado, golpe de sable, se funda en el capricho del que manda, en su própio interes, pero nunca en el de la salud pública. Salvar á esta, es la primera obligacion de los Gobiernos. Ella es la suprema ley, ante la cual toda consideracion se calla. Podrá in-

vocarla un despota, pero jamas justificará su accion, porque su tendencia tiene un objeto distinto, inaplicable enteramente á nuestro caso, sin cometer la mas atroz injusticia. ¿Quien podrá suponer en el Gobierno, con el mas remoto viso de fundamento el deseo de sobreponerse á las leyes? ¿Quien le atribuirá la menor resistencia á la libertad? Nadie. Su patriotismo y servicios son muy conocidos, y está convencido de que entre nosotros es imposible la existencia de un tirano. No perdamos de vista la moderacion. La exaltacion, y la licencia se dán la mano, y ambas son funestas á la felicidad pública.

No hay quien ignore el interes que se há desplegado en estas elecciones. Ojala se hubiesen suspendido desde la vispera, nos habriamos ahorrado inmensos disgustos. El Gobierno, muy principalmente el Sr. Gobernador, recelaba que se alterase la tranquilidad pública; de acuerdo con sus Ministros, se tomaron las medidas mas convenientes, pero era preciso mucho pulso para no infringir una ley á la que protestando todo el respeto posible, consideraremos siempre capaz de producir gravisimos males. A las pocas horas de hallarse el pueblo en sus comicios, entran á la casa del Gobierno varios ciudadanos, denuncian tumultos, tal vez exageran desgracias. ¿Que hacer en este caso? ¿Recurrir á la Policía, á la fuerza armada? Mas estos dos agentes de que el Gobierno puede disponer, están divididos, la ley les permite sufragar, y ellos, como todos, toman parte en los disturbios públicos. Un Regimiento de linea se habria batido con otro, lo mismo habrian hecho los comisarios y zeladores de Policia. En este conflicto, cual es el medio mas prudente, el que ofrece menos suma de males? No podreis negar, Sr., que ningun otro se presenta mas llano, que suspender el acto, y dar cuenta á la Legislatura para que subsane los defectos de una ley, que pone al pueblo en anarquia, quitando al Gobierno los medios de contenerla. ¿Porque pues clasificais este acto honesto, de un ataque á la Soberanía del Pueblo, de una medida impolitica, de un acto innecesario? Los que denunciaban los hechos, no llevaban un color que los distinguiese; nada hacia imposible la verosimilitud de los sucesos. ¿En que consiste lo impolitico de la medida? Mil veces peor es haber recopilado las paginas negras de nuestra historia, para presentarnos al mundo en un punto de vista desagradable como lo habeis hecho. Tal vez esos mismos sucesos que reprochais, os han dado la libertad. En nuestras diferencias ciudadano, dos cosas debemos salvar: la dignidad del Gobierno y el honor del país, de lo contrario todo lo hacemos para el extrangero, nada para nosotros mismos.

Citais el ejemplo de la Inglaterra y de los Estados Unidos, pero permitidnos señor que os digamos; la comparacion no es exacta, mientras no probeis que tenemos las mismas costumbres, y los mismos hábitos. En los dos pueblos que habeis citado, la fuerza armada se retira del lugar de la eleccion, permanece á las órdenes del gobierno, y mas de una vez el pueblo inglés, en el acto de ejercer su soberania ha sido acuchillado de muerte. Para que vuestro argumento tenga fuerza, y esté en su lugar vuestro reproche, era preciso que por la ley se colocasen en los extramuros dos ó cuatro regimientos, y supiese el pueblo, que á una señal del gobierno, aquellos soldados entrarian matando sin compasion; proponed ciudadano este recurso, y os respondemos, que no tendreis la tercera parte de sufragantes, y habreis asegurado para el gobierno el triunfo de todas las elecciones. El ejemplo de la Inglaterra es lo mas impertinente que habeis podido citar. Es comparar á un infante con un caduco. Dad á nuestras instituciones ciento y cincuenta años de edad, poned todas las cosas en su justo equilibrio, y entonces habreis argüido con acierto. El gobierno, pues, en la suspension de las elecciones, no se ha echado en los brazos de ningun partido. Ha creido que con esta medida consultaba la tranquilidad del pueblo. La Sala juzgará su conducta, y la opinion pública en la calma de las pasiones pronunciará su fallo

Reprochais al señor gobernador haber declarado el Sabado, que el gobierno no tenia lista. ¿Y quién lo ha contestado? Que un ministro particularmente muestre su afeccion á una lista, que otro lo contradiga, ¿importa el gobierno? Esta es una equivocacion muy crasa porque particularmente cada uno puede proceder con la libertad que guste. Mas el resultado es, que unanimemente han votado la suspension y esto prueba, ó su indiferiencia, ó el conocimiento del peligro; y desde que su objeto ha sido evitar desgracias, su conducta es altamente laudable, por que la vida de un hombre que se haya salvado, es servicio de un precio inestimable.

Vuestra parcialidad, Ciudadano, es tan ostensible, que ella sola destruye vuestras mas fuertes observaciones. Examinemos los cargos que haceis al gobierno, y es imposible que no confeseis vuestro estravio. "El *Iris* nos ha dicho que á D. Juan José Fernandez, se le han dado mil pesos para curarse." ¿Quien es el *Iris*? Un periódico particular, sin algun caracter especial. Hemos averiguado el hecho, y estamos autorizados para decir, que es mucho menor la cantidad. Un pobre empleado, impagado, postrado en una cama, ¿no tendrá derecho á implorar la compasion de su Gobierno? Que crueldad! En el pais de la generosidad ¿se le negará al Gobierno la facultad de disponer de una tristísima suma para un acto de beneficencia? ¿Cual es la parcialidad? Algun amigo de la lista colorada, se ha visto en idéntico caso, y no ha obtenido esta gracia? No permita el Cielo que se haya dado este escándalo, pero estamos seguros que no se citará un egemplar. "El Coronel Correa Morales ha sido destituido de su empleo." ¿Por qué no decis que lo servia interinamente y en comision? Está en las atribuciones del gobierno nombrar los empleados, y remover de sus comisiones á los que tal vez no llenan sus deseos. ¿Qué ley se ha infrigido en este paso? "El Teniente coronel Ramiro ha sido separado del empleo que desempeñaba."—Por que no decis: este gefe ha sido removido de una mayoría, para encargarse del mando de un batallon. ¿Cual es la injusticia, cual la tropelía que descubre esta conducta? "La *Gaceta* ha sido acusada." Su Editor os responderá que no—¿Por qué pues Ciudadano acriminais con tanta ligereza á un Gobierno compuesto de patriotas distinguidos, y que si ha cometido algun error, ha sido sin duda alguna con la mas sana intencion? A la verdad que no es este el gobierno de partido, ni el gobierno de sable, que convenimos con vos jamas lo sufrirá Buenos Ayres.

Si examinamos detenidamente el orígen de esta funesta division, confesaremos que es una de aquellas calamidades con que el autor de la naturaleza tiene por conveniente afligir á los pueblos, Todos pedimos Constitucion, todos queremos libertad, y leyes: existiendo esta conformidad, ¿cual es el objeto de la diferencia? La razon de los hombres se ha estraviado, pues que desconociendo los intereses públicos, no conoce que olvida los particulares de cada uno.

Ciudadano: debeis convenir con nosotros que la necesidad vital de nuestro pais, es la tranquilidad pública, y que ningun sacrificio por eminente que sea, debe economizarse á cambio de conseguirla. Nuestras circunstancias particulares presentan obstáculos casi insuperables á la autoridad. Despues de veinte y cuatro años de continua guerra, calamidades de todo género nos han afligido. La miseria pública, de que no es responsable el gobierno, exalta los espíritus, y pone á los hombres en la posibilidad de emprender, lo que en tiempos comunes no se habrian atrevido á pensar. La posteridad indudablemente hará justicia al gobierno que desde Agosto de 1829 ha conducido al pais por la senda del órden, minorando gradualmente sus desgracias. El hombre justo conoce el mérito de este trabajo, y la opinion pública, que como vos decis, *no se decide al acaso*, será un juez irrecusable en este negocio. Nuestra posicion no es desesperada; unanse los hombres de luces, dirijan los destinos públicos, y desaparecerán los génios turbulentos. Somos amigos del gobierno, conocemos sus intenciones, y podemos asegurar, que el bien público, la felicidad de la patria, es el norte de todas sus operaciones.

INTRODUCCION DE GANADO.

(Dias 17, 18 y 19)

Del Pilar ha conducido D. Felipe Piñero 60 cabezas, compradas por D. Julian Bellaverde—25 á D. Estevan Piñero, 31 á Don Vicente Piñero, 3 á D. Ambrosio Orostegui, 1 á D. Pedro Basabe.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Juan F. Diaz 134 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez—46 á D. Miguel Olmos, 4 á Don Felipe Almada, 82 a D. Marcos Vidal, 1 á D. Modesto Rodriguez, 1 á Da. Gregoria Trillo.—Para el abasto.

De Matanza ha conducido D. Pascual Valle 18 cabezas, compradas por el introductor—6 á D. Ramon Guerreros, 3 á Don Pedro del Valle, 5 á D. Gervacio Carriso, 4 á D. Josè Gallardo.—Para el abasto.

De Cañuelas ha conducido Don Felix Echevarria 134 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—100 á D. Jose H. Castro, 23 á D. Justo Duarte, 7 á D. Juan Veron, 3 á D. Leon Gomez, 1 á Da. Casilda Torres.—Para el abasto.

De Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Casimiro Urruchua 69 cabezas, compradas por D. Manuel Colares—65 á Don Placido Diaz, 2 á D. Eustaquio Urruchua, 1 á Da. Concepcion Leon, 1 á Da. Pascuala Romero.—Para el abasto.

Del Lujan ha conducido D. Manuel Lavallen 100 cabezas, compradas por Don Juan Downes—70 á D. Ramon F. Coria, 17 á D. Lucio Alvarez, 1 á D. Pedro Lucero, 20 á D. Fermin Gomez, 1 á D. Eugenio Lavallen, 1 á D. Pedro Galarza.—Para saladeros.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

Pedro J. Navarro, de San Juan
Javier Morales, de id.
Mariano Segovia, de la *Banda O.*

SALIDAS.

D. Máximo Molina, con una tropa de carretas, despachada por su apoderado D. Manuel I. Molina, á Salta
Celedonio Rodriguez, con una tropa de carretas y 10 peones, despachada por el mismo, á Córdova
Pedro José Herrera y 2 peones, al Arroyo del Medio
Elena Dix, á los Estados-Unidos
Ema Thorn, á id.
Ramon Desa y un peon, al Sud
Juan Delgado- à la Magdalena
Francisco Sanablia, su esposa y una hija, al Salado
Manuel A. Cordova, á Navarro
Juana Saenz y 3 hijas, á Mercedes
Roberto Macalister, á Montevidua

ENTRADA TERRESTRE.

La arria de D. Juan José Garay, compuesta de 60 mulas y 4 sirvientes, con procedencia de San Juan y consignada á Don Cirilo Ugarte, con 32 cargas.

La arria de D. Pedro José Quiroga, con procedencia de San Juan y consignada á D. Felipe Llavallol, con 24 cargas aguardiente, 30 id. con 320 arrobas pasas.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 24.

a Rennie Macfarlane, y Ca. Victoria 31.
1 cajon pañuelos blancos, 1 id. muselinas 3 id. pañuelos á cuadros.
a D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.
1 bocoy cuchillos da mesa, id. de punta, id. cabo de marfil, cortaplumas cabo de hueso y estuches de navajas de barba.
a Davison, Dorr y Ca., Reconquista 33.
2 cajones cepillos para ropa y espejos chicos,
a D. Estevan Puddicomb, Catedral 46.
2 cajones sombreros.
a Orr y Lamont, Piedad 106.
2 cajones coletas mezclas.
á Plowes, Atkinson y Ca., Florida 79.
1 cajon medias de algodon para muger.
a Bertram, DeLisle y Ca.. Universidad 100
19 pipas vino, 2 medias id., 15 barricas de azucar.
a D. Juan Best y hermaaos, Victoria 158.
1 fardo listados.
a Lafone, Robinson y Ca. Florida 87.
2 bocois cristales.
a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
1 cajon limas, 2 bocois cuchillos de punta, 1 fardo bramantes.
a Hodgson y Robinson, Plata 34.
1 fardo lienzos.
á D. Diego Miller, Florida 78.
1 fardo bramantes.
a D, Diego Thompson, Paz 15.
7 cajones pitos, 1 cajon agujas.
a D. Jorge Lord, Catedral, 95.
5 cajones hilo.
a Amadeo y Caprile, Paz 58.
1 cajon goma arábiga, 1 id. esencia de limon, dicha de bergamota, dicha de anis, I id. indigo, I barril sen, 2 fardos vitriolo blanco, 1 cajon mirra, lacrima, amoniaco, escamonea, adormideras, 1 tarro flor de malvas, 4 cajones raiz de altea, un bulto pasta de almendras:

(Continuará.)

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Saldrá el 26 á la 1, el bergantin ingles *Bonafide.*
PARA MONTEVIDEO.—Saldrá hoy á la 1, el bergantin goleta inglés "Louther."
NOTA.—Dicho buque conducirá la correspondencia para el bergantin inglés "Ann Wise." que debe salir para Liverpool el 26.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca Inglesa "Mary Worrall," capitan David Smith, de Liverpool el 13 de Abril, consignada a Macrackan y Jamieson-á los dichos, 40 fardos y 9 cajones efectos-á Rennie Macfarlane y Ca., 1 paquete muestras, 35 cajones y 4 fardos efectos-á Dickson y Ca., 700 cajones jabon, 2 cajones y 2 paquetes muestras, 36 cajones y 32 fardos efectos-à Dunnett, Knox y Ca., 3 fardos efectos-á D. Alejandro Spears y Ca., un paquete muestras y 5 cajones efectos-á Lavalle y Macome, 2 fardos efectos-á Don Jorge Lord, 2 cajones efectos-á R. y J. Carlisle, 10 cajones y 20 paquetes se ignora el contenido-á Kelshaw, Wilson, Smith y Ca., 3 bocois y un cajon mercancias-á D. Diego Dunnett y Ca., 3 fardos y 10 cajones efectos-á Nicholson Green y Ca., 14 cuñetes se ignora el contenido-á D. Carlos Tayleur y Ca., un fardo efectos-á Hodgson y Robinson, 38 fardos y 10 cajones efectos —á D. Juan Best y hermanos, un paquete muestras, 3 bocois se ignora el contenido—á D. C. Griffiths, 2 cajones se ignora el contenido-á Anderson, Weller y Ca., 9 fardos y 5 cajones efectos, 1 paquete muestras-á Plowes, Atkinson y Ca., 6 fardos efectos—á D. Guillermo Rodger, Breed y Ca., 12 fardos y un baul mercancias-á Don Alfredo Barber, 18 bocois ferretería, 36 atados y 1387 barras de fierro, 29 atados id.—á D. Juan Dalton, 118 canastos loza-á D. Diego Reilly, 20 barriles se ignora el contenido—a D. Jorge Beley y Ca., 40 cajones mercancias, 6 fardos id., 17 bocois ferretería, 400 picos—al capitan, 25 toneladas carbon de piedra, 1 cajon anteojos-á Lafone, Robinson y Ca., 3 fardos y 5 cajones efectos-á Don Jorge Nuttal, 3 cajones se ignora el contenido, 2 bocois y una bolsa id., 7 canastos y 10 barriles id., 432 ollas de fierro, 40 piezas de fierro—á D. Juan Harrat é hijos, 20 cajones y 13 fardos efectos-á Don Tomas Duguid, un bocoi y 4 cajones se ignora el contenido-á Orr y Lamont, 9 cajones y un paquete muestras-á Parlane, Macalister y Ca., un paquete muestras, 76 cajones y 33 fardos efectos-á Don Diego Brittain y Ca., 7 fardos efectos-á la órden, 5 fardos y 6 cajones efectos—á Mohr y Ludovice, 14 fardos efectos—à Don Juan Appleyard, 10 cajones hilo, 1 paquete muestras, 32 fardos efectos-á Salisbury, Davies y Ca., 50 cajones hojas de lata, un paquete muestras, 3 fardos y un cajon efectos. (Este buque conduce 30 pasageros.)

Goleta de guerra inglesa "Adelaida," de Montevideo.

HA FONDEADO.

El bergantin goleta nacional "Jacinta," de Patagones.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Bergantin americano "Edwing," de Gibraltar.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin goleta brasilero "Maria Rosa" con destino al Janeiro, despachada por su consignatario Don Manuel A. Ramos:—cargadores—D. Martin Regunaga, 1000 quintales carne tasajo, 16 barricas sebo en rama—á D. José P. Carneiro, 200 cueros vacunos.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Lugre "Galgo," de Corrientes, su patron Antonio Acosta y consignado á Don Vicente Montero—al dicho, 1062 cueros vacunos, 800 astas, 41 barricas sebo, 10 fardos pieles de nutria, 13 sacos cerda, 18 tirantes-á D. Remigio Gonzalez Moreno, 200 suelas—á D. Felipe Llavallol, 1114 cueros vacunos, 33 petacones tabaco y 5 bultos cerda.

Balandra "Concepcion," de Goya, su patron Lázaro Guastavino, con 500 cueros vacunos, 61 palmas, 28 pares mazas, 14 arrobas cerda, 1000 astas, 1000 quesos, 6 barricas sebo, 1 sobornal yerba para encomienda.

Goleta "Rosario," de Paisandú—a Don Juan Harque, 500 cueros vacunos salados —a D. Diego Thompson, 21 barricas sebo y 30 arrobas grasa—á la órden, 46 medias barricas sebo y 80 arrobos grasa.

Chalana "Carmen," del Uruguay—a D. Pedro Gomez, 150 cueros vacunos, 8 arrobas clin, 150 astas y 7 arrobas de lana.

Chalana "Candalaria," de las Vacas, su patron Franci co Cardenas, con 16 carretadas leña de tala, 600 astas, 9 cueros de desecho, 2 panzas con 10 arrobas de grasa, un barril id., 3 petacas, 6 bolsas carbon de tala, un cajon con queso y manteca, 3 cajoncitos velas.

Balandra "Maria Isabel," de San Pedro —a don Gerónimo Maza, 100 arrobas lana, 3 chiguas con 20 arrobas cerda, 130 cueros vacunos, 4 barricas con 30 arrobas sebo, 100 fanegas maiz, un cajon manteca y 4 id. para encomienda.

Mistico "Curvina," de la Granada—a don Remigio Gonzalez Moreno, con 150 quintales carne saladá y 13 barricas sebo.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA,
Que á beneficio
DEL PRIMER GRACIOSO DE ESTE COLISEO
Sr. FELIPE DAVID,
Se exhibirá
HOY MARTES 25.

Abierta la escena por una brillante overtura del célebre ROSSINI, se representará á continuacion la famosa comedia antigua de mucho nombre, y de pueblo, titulada:

VIDA Y MUERTE
DEL
Cid Campeador,
Y HECHOS DEL NOBLE
Martin Pelaez.

En la que se presentarán este y su criado Chaparrin á caballo, por el patio, á echar un reto á los moros.
Concluida la comedia, bailarán los señores Caton unas *nuevas boleras* manchegas de mucho gusto.
Terminando la funcion el chistoso sainete
"DIOS NOS LIBRE A TODOS DE UNA TENTACION."
(A las 7.)

Para Paysandú.

Saldrá el Viernes de esta semana la balandra CARMEN, de porte de 20 toneladas. El q' guste tratar por carga y pasage ocurra á la calle de la Paz No. 61. jun 25 3p

Aviso.

SE desea acomodar en cualquier establecimiento, un mozo de buenas aptitudes, de mayordomo ó escribiente, no siendo en la campaña, y preferirá una barraca: promete garantir su conducta. El que lo necesite ocurra al No. 66, en la Recoba nueva. 1pd4

Para Goya, Bella
VISTA Y CORRIENTES.

Saldrá el 30 del corriente para dichos destinos la muy conocida Goleta MONSERRAT. Quien en dicho buque quisiere cargar ó ir de pasage, se podrá dirigir á casa de su dueño D. Gerónimo Márques, calle de la Reconquista No. 108. j 25 3p

Ojo al baratillo.

EN la calle de la Victoria, en la tienda No. 37 y medio, de la plaza cuadra y media para el campo sobre la izquierda, se han sacado varias partidas de paños venidos recientemente, á los mas ínfimos precios que hasta ahora se han visto—

Paños ingleses superfinos [*vara*] á 14$
Id.....id. algo mejores id. á 16
Id.... id............ id. á 19
Id.....id. de lo mejor. id. á 22
Una partida de paños belgas á 13$ vara.
Una id frances á 14$ id.
Una id. casimires surtidas superfinas á cinco y medio pesos vara.

Se han sacado á mas del surtido que há habido en estas dos semanas anteriores, otros de mejores calidades y aun mas baratos. jun 25 3pn

Aviso.

En la calle de la Victoria No. 258, se vende una casa á un precio muy acomodado. El que se interese ocurra á la casa frente á la panadería de la Rondana, que es decir, de la plaza de Monserrat dos cuadras y media para el Alto. jun 25 2p

TO
Single gentlemen.

TWO convenient rooms to be let, in the house No. 13, calle de 25 de Mayo. Particulars may be known by enquiry at said house, or at No. 73, calle de la Piedad. jun 25 3p

Se ha perdido,

AYER, una espuela de plata de cadenillas. El que la hubiese encontrado y la entregue en el puesto No. 24 del Mercado, será gratificado. j 25 3p

Aviso interesante.

Se vende una galera chica en el mejor estado, propia para el campo. El que guste comprarla puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 137, de 8 á 11 de la mañana, donde encontrará con quien tratar, en un precio equitativo. jun 25 3p

Muy interesante.

En la fábrica de sombreros calle de la Universidad N. 145, inmediato á la casa de Correo, hay un surtido de sombreros de seda, á la última moda de la mejor calidad, á precios tan sumamente equitativos, que el interesado no duda el poder satisfacer completamente á los aficionados del buen gusto:—en caso de necesitarse por mayor se darán a precios mucho mas cómodos.

Hay igualmente de paño de todas clases por mayor y menor. jun 25 6p

Aviso.

SE vende la estancia del finado Carvallido, á propósito para los hombres industriosos y laboriosos, á distancia de diez leguas de esta ciudad, al Sud sobre la costa del Rio de la Plata, constante de una buena estension de campo en propiedad, á propósito para criar un crecido número de ganado gordo y para labranza, con canteras de piedras para cal y conchilla para lo mismo; de mas de dos mil cabezas de ganado vacuno, de que no se ha sacado ni para matadero ni para saladero; de 500 cabezas de ganado yeguarizo, y mas de 100 caballos de servicio, de 1700 ovejas, una famosa casa, y demas útiles de estancia, en el mejor estado, montes de durazno y montes naturales, todo en abundancia.

Para tratar ocúrrase á la calle de Maipú No. 46, ó á la calle del Buen Orden, No. 146. — Se previene que se admite en pago de esta estancia fincas en la capital, y tambien se alquila un almacen aparente para cualquier clase de negocio, particularmente para acopios de granos. En la misma darán razon. jun 20 5*n

REMATES

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
DE AVERIAS.
Calle de la Reconquista num. 107.

HOY MARTES 25 del corriente, á las once en punto, se rematarán indispensablemente por cuenta de quien pertenezca, á los precios mas altos que se puedan obtener los siguientes artículos:

Pañuelos de casimir averiados.
Casimires id.
Bramantes id.
Cocos blancos id.
Guantes id.

Paños y casimires de todas clases y calidades, pañuelos de casimir, bayetas, bayetones, cotonias, zarazas finas y regulares, lienzos y bramantes, pañuelos de seda, médias de algodon de hombre y de muger, muselinas de colores, encajes, géneros para chalecos, un surtido de botones para tiradores de campo plateados y dorados, y otros artículos que estarán de manifiesto á la hora indicada.

POR LOS MISMOS.
EN LA FONDA (*Buenos Ayres Hotel.*)
Frente á la Catedral.

El MIERCOLES 26 del corriente, á las once, se rematarán á la mejor postura, bien sea por junto ó por separado, todos los útiles, muebles, &c. &c. pertenecientes á dicho establecimiento.— Al mismo tiempo vinos embotellados de Oporto y otras clases.

Se rematará igualmente la contrata de la casa, cuyas condiciones se estipularán al tiempo de la venta.

Si antes del remate algun individuo quisiere tratar por dicho establecimiento en globo puede entenderse con los rematadores, calle de la Reconquista No. 107.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
(Perú No. 21.)
De yerba y otros artículos para almacenes.

HOY MARTES 25 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará precisamente de cuenta de quien pertenezca, á la mejor postura, yerba paraguaya superior en lotes, algunos tercios de misionera y otras calidades, 50 cajones de ciruelas, manteca fresca de Irlanda en barrilitos, algunos cestos de fideos, algunos canastos de loza surtida, de platos blancos y de orilla, fuentes id. id., escupideras y tazas, platos azules y fuentes id.—y otros varios artículos.

MUEBLES—sofaes de cerda y esterilla, mesas de varias clases, cujas id. id., dos pianos algo usados, una alfombra de jerga casi nueva, dos mesas nuevas con piedra marmol, mesas de arrimo, un relox perpendicular, espejos para sala de marco dorado y de chimenea, escritorios portátiles, cuadros de pinturas, y otros diferentes muebles.